

SEBASTIÁN JIMÉNEZ SÁNCHEZ Y LA INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS (1940-1969): UN BALANCE HISTORIOGRÁFICO

Manuel E. Ramírez Sánchez

La investigación historiográfica de la labor arqueológica desempeñada en España durante la posguerra está aún por hacer, y ello a pesar del extraordinario interés que ésta posee para comprender mejor cómo se organizó la progresiva institucionalización científica de la arqueología en nuestro país. Contamos, sin embargo, con algunos trabajos generales dedicados al tema (M. Díaz-Andreu, 1993 y 1997; M. Díaz-Andreu y M. Ramírez, En prensa), y diversos estudios centrados en la labor que desempeñaron personalidades de la época como Julio Martínez-Santa Olalla (R. Castelo *et alii*, 1995 y 1997), Antonio García y Bellido (P. González y M. Ruíz, 1997), etc.¹ Sobre la investigación arqueológica desarrollada en Canarias durante la dictadura franquista no contamos aún con un estudio monográfico, aunque se han realizado algunas observaciones en trabajos que no estaban centrados únicamente en el análisis de este período (M. C. del Arco, M. Jiménez y J. F. Navarro 1992:25-28; A. Mederos 1997:394-397). Mención especial merecen dos trabajos dedicados a la labor arqueológica desempeñada por Elías Serra Ràfols y Luis Diego Cuscoy, el primero de ellos escrito por el que fuera Comisario de Excavaciones Arqueológicas en Tenerife (L. Diego Cuscoy 1971-72), el segundo, publicado hace dos años por M. C. del Arco (1998). Sobre la labor desempeñada por la Comisaría de Excavaciones Arqueológicas de Las Palmas, presentamos una comunicación en el II Congreso de Arqueología Peninsular, celebrado en septiembre de 1999 en Vila Real (Portugal), que ha sido publicada en el primer volumen de las Actas (M. Ramírez, 2000).

En esta ocasión, pretendemos mostrar un balance de la labor desarrollada por la Comisaría de Las Palmas durante los años en que ésta se mantuvo en activo, analizando su producción bibliográfica y su relevancia en la investigación posterior. Contamos para ello con la interesante documentación que estamos estudiando en el Fondo Jiménez Sánchez, que se conserva en El Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria, aunque también aportaremos datos procedentes de la documentación que se encuentra en el Archivo General de la Administración (en lo sucesivo AGA). El Fondo Jiménez Sánchez fue donado por sus familiares en 1984, después del fallecimiento del que fuera Comisario provincial de Las Palmas, y ha sido convenientemente catalogado por el personal técnico de esta sociedad. Como introducción previa a lo que constituye el objetivo central de nuestro trabajo, expondremos cómo se articularon las Comisarías de Excavaciones Arqueológicas en Canarias en los años de la posguerra y cómo éstas evolucionaron, con sus mismos responsables, a las Delegaciones provinciales que surgieron a finales de 1955.

Una breve reseña histórica sobre la investigación arqueológica en Canarias durante tres décadas: 1941-1969

Como ya hemos analizado *in extenso* en un trabajo anterior, al que remitimos (M. Díaz-Andreu, M. Ramírez, En prensa),² el 9 de marzo de 1939, cuando aún no había finalizado la Guerra Civil, se creaba la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas (en adelante CGEA), con el principal objetivo de garantizar el “cuidado administrativo, la vigilancia técnica y la elaboración científica” de cuantas excavaciones arqueológicas se llevaran a cabo en un futuro.³ Al frente de la misma fue colocado el catedrático Julio Martínez Santa-Olalla, cuya pertenencia a Falange y su cercanía al dictador Franco, hacían de él la persona apropiada frente a cualquier otro candidato al cargo. Éste se hizo rodear de un equipo de jóvenes colaboradores como Carlos Alonso del Real, nombrado Secretario general en junio de 1939, y Julián San Valero Aparisi, nombrado Colaborador técnico, “honoríficamente” desde 1942 y oficialmente desde 1946.⁴

Como quiera que la citada Orden de 9 de marzo de 1939 sólo había dispuesto la creación de la CGEA, se hacía necesaria la inmediata puesta en servicio de un sistema de gestión de la actividad arqueológica en España que, al igual que sucediera con otros servicios de la administración de la posguerra, se rigiera por la organización centralizada. El 30 de abril de 1941, el Ministerio de Educación Nacional dictaba una Orden por la que facultaba al Director General de Bellas Artes para que procediera al nombramiento de los Comisarios provinciales y locales de Excavaciones Arqueológicas.⁵ A mediados del mes de mayo eran oficialmente notificados la mayoría de los nombramientos, lo que evidencia la urgencia que se tomó Martínez Santa-Olalla en organizar la red de Comisarios dependientes de la CGEA y, al mismo tiempo, que la mayoría de los nombramientos ya habían sido realizados, de forma oficiosa, algunos meses antes.

En la provincia de Tenerife, el cargo de Comisario de Excavaciones Arqueológicas recayó en Dacio V. Darias Padrón, nombrado el 14 de mayo de 1941, aunque un año más tarde solicita su cese por trasladar su residencia a la isla del Hierro.⁶ En su lugar fue nombrado, el 1 de diciembre de 1942, Juan Álvarez Delgado, en quien Julio Martínez Santa-Olalla había puesto sus esperanzas de que diera un impulso definitivo a la investigación arqueológica en la isla.⁷ Pero las expectativas no se cumplieron y, el 19 de julio de 1951, Álvarez Delgado era cesado del cargo, siendo sustituido por Luis Diego Cuscoy, que hasta entonces había desempeñado las funciones de Comisario Local del Norte de Tenerife. En contraste con este panorama de continuos nombramientos y ceses, en la provincia de Las Palmas, el cargo de Comisario de Excavaciones Arqueológicas recayó en una única persona, Sebastián Jiménez Sánchez, nombrado el 29 de mayo de 1941.⁸ Ninguno de los individuos arriba mencionados tenía la más mínima formación arqueológica, aunque esta circunstancia, como ya hemos señalado en otro lugar (M. Ramírez 2000:418), no era en modo alguno excepcional. En efecto, después de haber analizado el sistema de reclutamiento de los Comisarios provinciales, insulares y locales de España, podemos afirmar que los nombramientos de Canarias siguieron el mismo modelo de selección que en otras provincias: eran elegidas las “personas debidamente capacitadas”, tal y como recogía la Orden de 30 de abril de 1941, previo informe confidencial de la autoridad civil en cada provincia (M. Díaz-Andreu y M. Ramírez, En prensa).

Durante los primeros años, los Comisarios de Excavaciones Arqueológicas de cada provincia llevaron a cabo su labor como pudieron, haciendo frente a los escasos medios económicos de que disponían en los duros años de la posguerra, en aquella “época heroica de la arqueología canaria”, como la definió el propio Cuscoy en el sentido homenaje que rindió a

Elías Serra Ràfols (L. Diego Cuscoy 1971-72). Por si fuera poco, el desempeño del cargo se realizaba a costa del tiempo libre que dejaba la actividad laboral, ya que en la citada Orden de 30 de abril de 1941 se dejaba claro que no estaba remunerado. Sin embargo, las dificultades que tenían los Comisarios provinciales para poder llevar a cabo las funciones que les encomendaba su cargo, hicieron que muy pronto les fueran asignados unos colaboradores que, bajo las órdenes directas de la CGEA, estuvieran “al cuidado de la mas exacta observancia de las disposiciones vigentes en la materia y a la denuncia de los posibles yacimientos arqueológicos de su demarcación”.⁹ Recordemos aquí que, como ya se señaló antes, el propio Cuscoy había sido designado Comisario local del Norte de Tenerife, el 20 de enero de 1948, aunque tres años más tarde accedería al cargo que dejaba vacante Juan Álvarez Delgado. Por su parte, Celestino González Padrón, era nombrado Comisario local de Excavaciones del Puerto de la Cruz el 30 de abril de 1953. Y dos años más tarde, el catedrático de Historia de la Universidad de La Laguna, Elías Serra Ràfols, era nombrado Comisario local de La Laguna.¹⁰ Después de esta fecha, debieron ser nombrados dos nuevos Comisarios locales en la provincia de Tenerife, José Fernández Hidalgo en La Palma y Ramón Rodríguez Martín en la localidad palmera de Las Tricias.¹¹ En la provincia de Las Palmas, el único Comisario local designado por la CGEA fue Pedro Hernández Benítez, a la sazón titular de la parroquia de San Juan Bautista de Telde, que fue oficialmente nombrado para el cargo el 30 de enero de 1943. Como ya hemos señalado en otro lugar (M. Ramírez 2000:424), sería cesado unos años más tarde por compaginar su labor al frente de la Comisaría local con la de coleccionista particular.

A pesar de que este organigrama de la CGEA carecía de un mínima aportación económica que permitiera a sus responsables dedicarse plenamente a las obligaciones que tenían encomendadas, éste no cesó de crecer con el paso de los años. Como botón de muestra, baste señalar que en enero de 1946, desde la CGEA se envía una circular a los Comisarios de Excavaciones Arqueológicas en la que se les informa de la posibilidad de nombrar, de forma oficial, “Ayudantes Subalternos para la mejor realización de su misión”.¹² No tardaron mucho en ser nombrados estos ayudantes en las islas, ya que en abril de ese mismo año, Victorio Rodríguez Cabrera pasaba a colaborar como dibujante con Sebastián Jiménez Sánchez. Unos años más tarde se incorporaría como Ayudante de la Comisaría de Las Palmas, Juan Medina Berriel, con domicilio en Puerto Cabras. En la provincia de Tenerife, fueron nombrados como Ayudantes, Eligio del Castillo, con domicilio en El Sauzal (La Palma), y Jesús Álvarez, residente en Playa de Santiago, en La Gomera (VV. AA. 1954:89).

A finales de 1955, la CGEA desaparece por un Decreto firmado por el Ministro de Educación Nacional, por el que se crea un nuevo organismo encargado de “hacer más eficaz el Servicio Nacional de Excavaciones Arqueológicas”.¹³ Detrás de este Decreto está la movilización de un grupo de catedráticos de Prehistoria y Arqueología que, a comienzos de año, habían recomendado al Ministro

designar un Consejo, con el nombre que se prefiera, del que formaría parte un número suficiente de personas que permitiera incluir en él a todos los que con cierta responsabilidad profesional se dedican en España a la Arqueología y cuyo número, por desgracia, no es excesivo, para que fuera este Consejo quien otorgara los permisos de excavación y distribuyera en las tareas más convenientes las cantidades que el estado pone a disposición de la Comisaría.¹⁴

El origen de este escrito estaba motivado por el interés de los “arqueólogos profesionales” en quitar de las manos de los «no profesionales» las tareas de investigación arqueológica, pero no es menos cierto que se aprovechó la situación de franca debilidad que tenía Julio

Martínez Santa-Olalla, después de haber obtenido Martín Almagro la Cátedra de Prehistoria de la Universidad de Madrid, que durante más de una década aquél había ocupado interinamente (R. Castelo et alii, 1995:19-20).

En virtud de este nuevo marco legal, el hasta ahora Comisario General de Excavaciones Arqueológicas, Julio Martínez Santa-Olalla, pasaba a ser el Inspector general del Servicio Nacional de Excavaciones Arqueológicas (en lo sucesivo SNEA), mientras que las antiguas Comisarías provinciales, locales e insulares, eran sustituidas por las Delegaciones provinciales, locales e insulares. Pero los cambios no se quedaban únicamente en estas modificaciones en la denominación de los antiguos cargos. En efecto, nacen ahora las Delegaciones Arqueológicas de zona que, como se establece en el artículo 2º del citado Decreto, “serán tantas como Distritos Universitarios”. Y como se establece que “al frente de cada Delegación Arqueológica de zona habrá un Catedrático de Universidad titular de una de las asignaturas más afines con las excavaciones arqueológicas”, en Canarias es nombrado en el cargo Elías Serra Ràfols, hasta entonces Comisario Local de La Laguna.

A partir de este momento, Serra Ràfols será el encargado de dirigir e inspeccionar las excavaciones arqueológicas que se realicen dentro de los límites del Distrito Universitario, al tiempo que será el encargado de coordinar las actividades de los Delegados provinciales y locales de las islas. Las excelentes relaciones que desde tiempo atrás habían mantenido Luis Diego Cuscoy y Sebastián Jiménez Sánchez con Serra Ràfols, fruto de la cual fueron sus abundantes colaboraciones en la *Revista de Historia Canaria* que éste dirigía desde hacía varias décadas, no propició el cese de estos, como sí sucedió con los antiguos Comisarios de otras demarcaciones territoriales. Así pues, en Canarias, la entrada en vigor del citado Decreto únicamente trajo consigo una aparente descentralización de la gestión en materia arqueológica, ya que los ahora Delegados provinciales debían rendir cuentas de sus actividades al Delegado de zona y no a un responsable con sede en Madrid. Sin embargo, la aparente autonomía quedaba en entredicho al crearse una Junta Consultiva de Excavaciones Arqueológicas (de la que formaban parte, como miembros natos, los doce Delegados de zona), encargada de distribuir “los créditos consignados en presupuestos y formular el plan anual de excavaciones” (art. 9º).

A decir verdad, tanto Cuscoy como Jiménez Sánchez podrían haber sido cesados de sus funciones, ya que en el Decreto se establecía que “los cargos de Delegado Provincial o Insular deberán recaer preferentemente en los Directores de los Museos Arqueológicos, Catedráticos de Instituto titulares de Historia o Académicos correspondientes de las Reales Academias de la Historia o de San Fernando” (art. 6º).¹⁵ Sin embargo, Serra Ràfols prefirió seguir contando con la experiencia de estos dos “arqueólogos no profesionales”, cuya dedicación y entrega conocía perfectamente. Además, la existencia de una disposición final y transitoria garantizaba que el Ministerio podía “confirmar en sus cargos a los actuales Comisarios Provinciales, Insulares y Locales, los cuales tomarán la denominación de Delegados en lugar de la de Comisarios”. A partir de este momento, los recién nombrados Delegados provinciales de Tenerife y las Palmas continuaron con su labor, y en el caso de Cuscoy, el ritmo de publicaciones científicas de los siguientes años y sus esfuerzos en la creación del Museo Arqueológico Provincial de Tenerife, fueron una muestra evidente de que la desaparición de la CGEA en modo alguno afectó a sus tareas arqueológicas.

A partir de la documentación epistolar que se conserva en el Fondo Jiménez Sánchez, sobre todo en lo que se refiere a las cartas que se cruzaron Jiménez Sánchez y Serra Ràfols, es posible determinar cómo se organizaron las tareas arqueológicas en las Canarias orientales

durante estos años. En cualquier caso, el antiguo Comisario provincial de Las Palmas siguió contando con la misma libertad de movimientos que en los años anteriores. En 1960, publica en la revista *Faycan* los nombres de sus nuevos colaboradores locales e insulares, según sus propias palabras, “jóvenes que habiendo cursado estudios especiales y universitarios y en posesión de sus títulos correspondientes se han destacado por su preocupación cultural hacia el campo arqueológico”: José Antonio García Álamo, como Delegado local en la Villa de Agaete; José del Pino Bautista como Delegado local en San Nicolás de Tolentino; Domingo Soto Rodríguez como Delegado insular de Fuerteventura; y Antonio Lorenzo Martín como Delegado insular de Lanzarote (S. Jiménez Sánchez, 1960:48). Previamente, Elías Serra Ràfols, como Delegado de zona de Canarias, había propuesto al Director General de Bellas Artes y Jefe del Servicio Nacional de Excavaciones Arqueológicas, la designación de estos cargos, “todos ellos con carácter honorífico y sólo en provecho y mayor eficacia del Servicio Nacional de Excavaciones Arqueológicas”.¹⁶ Sin embargo, estos nombramientos sólo eran legales a medias ya que, si bien habían sido previamente propuestos a la Junta Consultiva de Excavaciones Arqueológicas, éstos no habían recaído en personas que poseyeran “conocimientos arqueológicos prefiriéndose a los que ostenten título universitario de Facultad de Filosofía y Letras, Académicos Correspondientes de Reales Academias de Madrid o de Provincias, o de la Escuela de Bellas Artes de San Fernando y Arquitectos”.¹⁷

La existencia del SNEA duró sólo trece años, ya que el Decreto 2538/1968 de 25 de septiembre de 1968 (BOE de 27 de noviembre de 1968), posteriormente desarrollado por la Orden Ministerial de 24 de febrero de 1969 (BOE nº55, de 5 de marzo de 1969), suprimía las actividades de los Delegados de zona, provinciales, insulares y locales de Excavaciones Arqueológicas. En su lugar, aparecía la figura de los Consejeros Provinciales de Bellas Artes, cuyas competencias en materia arqueológica se hacían compatibles con las de la protección del Patrimonio Histórico y Artístico Nacional. En todo el país los ceses de los Delegados de Excavaciones Arqueológicas se sucedieron con rapidez, y en su lugar fueron nombrados los nuevos Consejeros Provinciales de Bellas Artes. En Canarias, Jesús Hernández Perera, Catedrático de Historia del Arte y Rector de la Universidad de La Laguna, era nombrado Consejero por la provincia de Tenerife, mientras que José Miguel Alzola, directivo de El Museo Canario, por la de Las Palmas.¹⁸ Una lectura atenta de los citados Decretos que reformaron el antiguo SNEA, permite entrever que, a pesar de la distancia temporal, parecía imponerse en España una concepción decimonónica de la Arqueología.¹⁹

La producción científica de la Comisaría y la Delegación de Excavaciones Arqueológicas de Las Palmas: un análisis bibliográfico

En un trabajo anterior (M. Ramírez 2000), dejamos pendiente para una mejor ocasión un análisis más detallado de la producción bibliográfica generada por la Comisaría de Excavaciones Arqueológicas de la provincia de Las Palmas, como paso previo al análisis metodológico y teórico, del que nos ocuparemos en futuros trabajos. A pesar de la aparente contradicción que supone llevar nuestro análisis más allá de 1955, ya que, como ha quedado dicho, a partir de este año se sustituye la CGEA por el SNEA y el organigrama a nivel nacional sufre importantes variaciones, creemos que los escasos cambios que sufrió la investigación arqueológica en Canarias, y en especial en la provincia de Las Palmas, permiten llevar nuestro horizonte cronológico hasta el año 1969, que es cuando Jiménez Sánchez cesa en su actividad oficial como Delegado provincial. No obstante, hemos incluido en nuestro estudio seis publicaciones editadas en el año 1970 y una de 1971, la mayoría traducciones al alemán de varios trabajos suyos publicados unos años atrás, por entender que estos artículos debieron ser entregadas para su publicación, cuando menos uno o dos años

antes del cese oficial de Jiménez Sánchez como Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas. Si tenemos en cuenta que en el año 1972 Jiménez Sánchez no publica ningún trabajo más, y que su último artículo fue una contribución en el Homenaje a Elías Serra Ràfols, editado con fecha de 1973, podemos concluir afirmando que el cese del incombustible Comisario y Delegado de Excavaciones Arqueológicas de Las Palmas, supuso el final de cuatro décadas dedicadas a la publicación de libros, artículos y comunicaciones sobre temas diversos relacionados con las islas, desde que en 1927 publicara la primera edición de su *Descripción geográfica de Canarias* (S. Jiménez 1927).

Sólo dos personas vinculadas a la Comisaría provincial de Las Palmas publicaron algún trabajo científico durante estos años: el propio Sebastián Jiménez Sánchez y el Pbro. Pedro Hernández Benítez, Comisario local de Telde durante once años (1943-1954).²⁰ Si recurrimos al repertorio bibliográfico de Prehistoria y Antropología de Canarias (F. Estévez et alii 1996), podemos comprobar que rondan la cifra de noventa las contribuciones bibliográficas generadas por la Comisaría provincial de Las Palmas. De estas ochenta y seis referencias, once fueron realizadas por Hernández Benítez, mientras que el resto fueron obra del Comisario provincial. No se incluyen en esta cifra las frecuentes colaboraciones de Sebastián Jiménez Sánchez, en la prensa escrita, sobre todo en el diario local Falange, del que era habitual colaborador, ni tampoco sus publicaciones sobre etnografía, folklore o religión.²¹

Además, conviene señalar aquí que el citado repertorio bibliográfico que hemos utilizado como fuente para realizar nuestro estudio, presenta numerosas lagunas y errores que, sin restarle utilidad a la obra, obligan al especialista a contrastar los datos que ésta ofrece. Una de las publicaciones periódicas que no fue vaciada al realizar este repertorio es la revista *Canarias*, publicada en Buenos Aires, en la que Sebastián Jiménez Sánchez publicó en 1946 unas “Notas arqueológicas”, en las que daba cuenta de sus excavaciones en varios yacimientos de los términos municipales de Las Palmas de Gran Canaria y Telde. Jiménez Sánchez ya había publicado los resultados de sus trabajos en estos yacimientos en la serie *Informes y Memorias* de la CGEA (S. Jiménez 1946 a), lo que resta interés científico a estas “Notas arqueológicas” (S. Jiménez 1946 b), aunque ello no disminuye el valor testimonial que supone para nosotros, en la medida en que nos aporta más datos sobre la labor de publicista de la arqueología canaria que desarrolló Jiménez Sánchez.²²

Al estudiar las publicaciones generadas por la Comisaría (1941-1955) y por la Delegación (1955-1969) de Excavaciones Arqueológicas de Las Palmas, el primer aspecto que debemos destacar es su marcado localismo, ya que un 66% de las publicaciones (tanto monografías como artículos) aparecieron en revistas y editoriales de las islas, frente a un 26% de publicaciones en revistas nacionales y monografías editadas en Madrid, y frente a un escaso 8% de publicaciones en revistas internacionales (Figura 1). Las causas que pueden explicar este desequilibrio son varias, pero una de las principales es el marcado carácter local de la investigación histórica en Canarias que, por lo general, obliga a los autores a publicar sus trabajos allí donde saben que van a ser leídos. En cualquier caso, si comprobamos los gráficos de distribución de las revistas más citadas en la *Bibliografía de Prehistoria y de Antropología de Canarias* ya citada (F. Estévez et alii 1996), podemos observar el peso que, en la Historiografía canaria, tienen las publicaciones locales, en detrimento de las nacionales e internacionales, incluso en épocas tan recientes como los años 1990-95 (F. Estévez et alii 1996:XX-XXIII). Además, si cotejamos estos porcentajes con los que se han publicado recientemente sobre la producción bibliográfica de Luis Diego Cuscoy, resulta muy llamativa la semejanza entre ambos (M. C. del Arco 1998:9, Fig. 1), pese a que la comparación entre los datos que nosotros suministramos aquí y los que ha propuesto M. C. del Arco debe

matizarse, ya que en nuestros datos no se incluye únicamente la producción escrita de Jiménez Sánchez, sino también la de quien fue Comisario local de Telde entre los años 1943 y 1954.

El análisis de las publicaciones científicas según su tipología (monografías, artículos en revistas y comunicaciones presentadas a Congresos), nos muestra una mayor proporción de las segundas (un 80,2%), con respecto a las primeras (10,45%) y terceras (9,3%). Si separamos estos datos en las dos fases que hemos establecido, la correspondiente a la Comisaría de Excavaciones Arqueológicas (1941-1955) y la de la Delegación de Excavaciones Arqueológicas (1956-1969), comprobamos un equilibrio notable en las cifras de ambos períodos, explicable en la medida en que la duración de ambas etapas es muy similar (Figura 2). Sin embargo, hay que matizar que las cifras correspondientes al período de la Comisaría de Excavaciones (1941-1955) se benefician de las once publicaciones científicas del Pbro. Hernández Benítez realizadas durante los años en que fue Comisario Local de Telde (1943-1954): seis de ellas fueron artículos presentados a diversas revistas (locales en su mayoría), mientras que las cinco restantes fueron comunicaciones presentadas a diversos Congresos Nacionales. Además, una lectura más detenida del gráfico donde reflejamos estos datos (Figura 2), nos permite comprobar que el único desequilibrio que se experimenta entre ambos períodos es en el número de comunicaciones presentadas a Congresos: ocho comunicaciones entre 1941-1955, frente a dos comunicaciones entre 1956-1969. La razón de esta diferencia se debe al interés que mostró el Pbro. Pedro Hernández Benítez por asistir a este tipo de reuniones científicas (cinco de las ocho comunicaciones del período 1941-1955 son suyas, todas ellas en convocatorias nacionales), frente al desinterés que pareció mostrar Jiménez Sánchez, que sólo presentó tres comunicaciones en aquellos años: dos de carácter nacional (en el *III Congreso Nacional de Arqueología* y en el *I Congreso Arqueológico del Marruecos Español*, ambos celebrados en 1953), y una de carácter internacional (en el *IV Congreso Internacional de Ciencias Prehistóricas y Protohistóricas*, celebrado en Madrid en 1954). Durante el período de la Delegación de Excavaciones Arqueológicas, Jiménez Sánchez sólo presentó dos comunicaciones, ambas en el *V Congreso Panafricano de Prehistoria y de Estudio del Cuaternario*, celebrado en Santa Cruz de Tenerife en 1963, cuyas Actas fueron publicadas dos años más tarde en la serie de publicaciones del Museo Arqueológico de Tenerife, impulsada por Cuscoy.

El escaso interés de Jiménez Sánchez por asistir a las convocatorias de los Congresos Nacionales de Arqueología, o de los anteriores Congresos Arqueológicos del Sudeste Español, es evidente, a la luz del escaso número de participaciones que tuvo en este tipo de reuniones científicas. Las razones de este tipo de ausencias no son fáciles de determinar. Quizá se debieran a la lejanía geográfica y a los altos costes que acarrearía cualquier salida de la isla, quizá se debiera a los problemas derivados de su ocupación laboral normal como funcionario. Sea como fuere, el caso es que Sebastián Jiménez Sánchez no se prodigó en los Congresos Nacionales de Arqueología, a los que en cambio sí asistían un buen número de Comisarios y Delegados de Excavaciones Arqueológicas de otras provincias. Sin duda, esta circunstancia debió jugar en contra de su formación científica, ya que de haber asistido a estos Congresos, sus relaciones con los colegas de otras provincias le habrían permitido contrastar opiniones sobre cuestiones relativas a su labor arqueológica. En este sentido, la comparación con Cuscoy es inevitable: asistió en cuatro ocasiones a los Congresos Nacionales de Arqueología, al *I Congreso Nacional de Artes y Costumbres Populares* y a tres Congresos internacionales. Además, no hay que olvidar su activa y decisiva participación en el ya citado *V Congreso Panafricano de Prehistoria y de Estudio del Cuaternario* (A. Mederos 1997:396), o su asistencia al *Congreso internacional conmemorativo del*

descubrimiento del Hombre de Cro-Magnon, organizado por El Museo Canario en febrero de 1969, a cuyas Sesiones no asistió Jiménez Sánchez.²³

Un estudio más detenido de los lugares donde se publicaron los artículos, permite conocer las relaciones científicas (e incluso personales), de Jiménez Sánchez y su colaborador Pedro Hernández Benítez, en los años en que éste fue Comisario local de Telde. En efecto, si nos fijamos en el gráfico que adjuntamos (Figura 3), se puede comprobar el peso que tuvieron las colaboraciones en la *Revista de Historia* que se publicaba en la Universidad de La Laguna, bajo la dirección de Elías Serra Ràfols, superior en número incluso a los artículos que Jiménez Sánchez insertó en la revista *Faycan*, de la que nos ocuparemos más adelante. Un hecho que no queremos dejar de destacar aquí es la escasa difusión que tuvieron los trabajos de Jiménez Sánchez en las publicaciones propias de la CGEA: *Informes y Memorias*, *Noticiero Arqueológico Hispánico* y *Acta Arqueológica Hispánica* (continuada por el SNEA con el nombre de *Excavaciones Arqueológicas en España*). En la primera de ellas publicó uno de sus primeros trabajos, la monografía dedicada a las *Excavaciones Arqueológicas en Gran Canaria en los planes nacionales de 1942, 1943 y 1944* (S. Jiménez 1946 a), la obra más citada de cuantas escribió Jiménez Sánchez (F. Estévez et alii 1996:XXIX). Sin embargo, en el *Noticiero Arqueológico Hispánico*, no llegó a publicar hasta los años sesenta, y apenas envió información referente a los yacimientos prospectados y excavados en la provincia, que debía publicarse en la sección del “Inventario Nacional de Yacimientos”. En cambio, en la última serie, contribuyó con dos artículos, ambos editados cuando ésta había cambiado su nombre por el de *Excavaciones Arqueológicas en España*. Sobre ambos trabajos nos ocuparemos con más detalle a continuación.

Un estudio más apropiado de la producción bibliográfica generada por la Comisaría y la Delegación de Excavaciones Arqueológicas de Las Palmas, debe realizarse separando ambos períodos, con el fin de analizar si existieron diferencias notables en los lugares donde se editaron los trabajos. Si observamos el gráfico que presentamos junto a estas líneas (Figura 4), podemos comprobar que estas diferencias sí existieron. Pasemos a comentarlas brevemente, explicando las posibles causas que, en nuestra opinión, explican estas modificaciones respecto al lugar de edición de los trabajos. En el período que transcurre entre 1941-1955, esto es, durante los años en que Jiménez Sánchez fue Comisario de Excavaciones Arqueológicas y contó con la colaboración de Pedro Hernández Benítez (1943-1954), la publicación donde insertaron la mayoría de sus artículos fue *Revista de Historia*, sobre todo entre los años 1941 y 1945. A ésta le siguen, a mucha distancia, la revista *Atlantis* (órgano de la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria), la revista *El Museo Canario* y la revista *Faycan* (a partir de 1952). Sin embargo, las publicaciones en estas revistas no fue simultánea, sino en diferentes fases, que obedecieron a causas coyunturales.

La *Revista de Historia*, siempre estuvo abierta a los Comisarios de Excavaciones Arqueológicas de ambas provincias, y en ella publicaron numerosos trabajos, aunque en el caso de Luis Diego Cuscoy fueron más habituales sus colaboraciones para realizar reseñas de libros (M. C. del Arco 1998:9-10). En esta revista, precisamente, Cuscoy y Jiménez Sánchez publicaron el único artículo que escribieron juntos, dedicado a los enterramientos en cuevas (S. Jiménez y L. Diego Cuscoy 1951). Además, el propio Serra Ràfols, se encargaba de publicar las novedades que deparaban las actividades arqueológicas de Cuscoy y Jiménez Sánchez, mediante la inserción de breves noticias. En otras ocasiones, las obras (ya fueran monografías, artículos o comunicaciones presentadas a congresos) de Álvarez Delgado, Cuscoy, Jiménez Sánchez o Hernández Benítez eran objeto de una reseña escrita por el propio Serra Ràfols. Hacemos un inciso aquí, para señalar el interés que tienen estas reseñas

para comprobar la preparación arqueológica que Serra Ràfols había obtenido en su formación en la Universidad de Barcelona, bajo la tutela de Pere Bosch Gimpera. En efecto, cuando el trabajo es digno de elogio, Serra Ràfols no escatima alabanzas, pero tampoco deja escapar los defectos, tanto formales como de fondo, que observa en ellos. Y a través de estas recensiones, podemos conocer a un Elías Serra Ràfols preocupado por el método de trabajo de quienes desempeñaban las tareas de prospección, excavación y protección de los yacimientos arqueológicos canarios.

Las colaboraciones de Jiménez Sánchez en la revista de El Museo Canario se realizaron entre 1945 y 1946, unos años en los que su posición política y la protección que le dispensaron las instancias más altas de la política insular, le llevó a ocupar los cargos de Secretario (1936-1939) y Tesorero (1943-1945) de esta institución. Por las mismas fechas, Pedro Hernández Benítez también publica un artículo en la revista de El Museo Canario. Sin embargo, desde el momento en que Jiménez Sánchez deja de ocupar algún cargo directivo en la Sociedad El Museo Canario, cesan sus publicaciones en la revista. Además, conviene señalar que durante los primeros años de la década de los cuarenta, en las propias dependencias de El Museo Canario, se celebraban las sesiones de la Sección Canaria de la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria, a la que Sebastián Jiménez y Pedro Hernández pertenecían como socios de número.²⁴ El control de Julio Martínez Santa-Olalla de esta Sociedad, desde 1941 hasta su disolución en 1949 (R. Castelo *et alii* 1995:34-50), permitirá a algunos de sus colaboradores y subordinados de la CGEA, una activa participación en los actos organizados por la misma, al tiempo que les ofrecía la posibilidad de publicar en su revista. Tanto Hernández Benítez como Jiménez Sánchez no desaprovecharon la ocasión y publicaron cuatro artículos en ella, entre 1940 y 1947.

En el período de la Delegación de Excavaciones Arqueológicas de Las Palmas (1956-1969), se observan nuevas publicaciones donde Sebastián Jiménez Sánchez, ya en solitario, publica sus trabajos (Figura 4). Para empezar, destaca el hecho de que una nueva revista, *Faycan*, sustituya a la *Revista de Historia* como lugar preferido para divulgar los trabajos arqueológicos realizados. Esta revista fue creada en 1952 por Jiménez Sánchez y, costada de su propio bolsillo, se publicó hasta 1961. Aunque en los últimos años de la fase de la Comisaría de Excavaciones publicó algunos artículos en ella, la mayoría se insertaron entre 1959 y 1960. Se trataba de una publicación sin mayores pretensiones que la de dar a conocer la labor desarrollada por el ahora Delegado de Excavaciones Arqueológicas, pero es evidente que, analizada con la perspectiva de los años, no se puede negar que su nivel científico era mediocre, incluso para su época. En cualquier caso, no deja de ser digno de elogio el interés que Jiménez Sánchez puso en la edición de una publicación periódica de estas características, que pretendía dar a conocer los trabajos que realizaba en la provincia, ante la lentitud de las publicaciones oficiales del SNEA.

En 1958, Jiménez Sánchez publica su primer trabajo en el recién creado *Anuario de Estudios Atlánticos*, con un artículo dedicado a la cerámica de Gran Canaria “de factura neolítica” (S. Jiménez 1958). En los años siguientes, publicará cuatro artículos más, el último de los cuales sale editado con fecha de 1970. Pero el aspecto más significativo de esta etapa son las publicaciones de Jiménez Sánchez en revistas extranjeras, cinco en total. Su primer trabajo fue un artículo realizado en colaboración con la antropóloga Ilse Schwidetzky publicado en 1958 en la revista *Homo*. El resto de los trabajos publicados en revistas internacionales, aparecen concentrados en los dos primeros números de *Almogaren*, editados en 1970 y 1971. Pero no son artículos inéditos, sino traducciones de algunos publicados años atrás en revistas nacionales. Más importantes, desde el punto de vista científico, fueron sus

artículos publicados en la serie *Excavaciones Arqueológicas en España* (que sustituyó a la anterior serie *Acta Arqueológica Hispánica*) y en el *Noticiero Arqueológico Hispánico*, publicaciones del SNEA en las que Jiménez Sánchez no había colaborado en la fase anterior. En total, publicó dos artículos en EAE y uno en el NAH, en los que daba cuenta de los trabajos realizados en varios yacimientos del sur de la isla, que habían sido excavados con cargo a los fondos del SNEA.

Creemos que, en términos estrictamente cuantitativos, las publicaciones generadas por la Comisaría (1941-1955) y la Delegación (1956-1969) de Excavaciones Arqueológicas de Las Palmas deben valorarse positivamente. Casi noventa publicaciones, la mayoría de ellas en revistas locales, es una cifra demasiado elevada, que supera la media de trabajos que publicaron otros Comisarios y Delegados de Excavaciones Arqueológicas del resto del país, en los años en que estuvieron en activo como tales.²⁵ Sin embargo, si nos atenemos al impacto que tuvieron estos trabajos científicos, lo primero que debemos destacar es que, sólo una monografía (S. Jiménez 1946 a) aparece entre los veinte libros más citados de la Prehistoria y Antropología de Canarias, y en última posición, detrás de tres monografías de Luis Diego Cuscoy (1996:XXIX). Finalmente, está la cuestión del contenido de estas publicaciones, ya que en este estudio únicamente nos hemos centrado en analizar la bibliografía desde el punto de vista cuantitativo. En un futuro trabajo nos centraremos en este aspecto, así como en el impacto científico de sus prospecciones y excavaciones en la historiografía posterior.

Conclusiones

La labor científica de Jiménez Sánchez ha sido objeto de innumerables críticas que, contrariamente a lo que es habitual en nuestro país, se iniciaron mucho antes de que falleciera, incluso cuando estaba en activo como Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas. Pese a que hay que reconocer que muchas de esas críticas estaban justificadas, no es menos cierto que la mayoría de ellas tuvieron como principal motivo su activismo político en la posguerra, que algunos no olvidaron. Realmente es difícil disociar al Jiménez Sánchez Comisario (y posteriormente Delegado) de Excavaciones Arqueológicas de Las Palmas, del Jiménez Sánchez “de ideas monárquicas y derechistas”, activo militante de Falange Española y de las JONS, “con carnet número 2431 inscrito en 1936”, que en los años siguientes de la Guerra Civil desempeñó importantes cargos políticos.²⁶ Pero consideramos que cualquier estudio que pretenda analizar con rigor este trascendental período de la investigación arqueológica en Canarias, y lo que decimos aquí es válido también para cualquier provincia española, debe renunciar a cualquier valoración subjetiva previa, esté o no justificada, sobre la personalidad o la filiación política del personaje. Y ello a pesar de que, como es evidente, la ideología política, e incluso las propias creencias religiosas de Jiménez Sánchez, tuvieron trascendencia en su producción científica, en la medida en que las teorías de la época de las que fue subsidiario, o su dependencia intelectual de algunos investigadores (citemos aquí el ejemplo de Julio Martínez Santa-Olalla), fueron un lastre importante en su formación científica y en su evolución posterior.

Pero además de estos condicionantes negativos que hemos señalado, creemos que uno de los factores decisivos que siempre ha jugado en contra de la valoración positiva de la labor científica de Jiménez Sánchez, no es otra que la comparación de su trabajo con el de su vecino más inmediato, Luis Diego Cuscoy. Como se ha dicho en un reciente trabajo, la obra de Cuscoy muestra una tendencia ecléctica, que le llevó a superar los postulados teóricos que

caracterizaron sus primeros trabajos (M. C. del Arco 1998:31). Pero Jiménez Sánchez, por el contrario, no supo (o no pudo) deshacerse de ellos.

Dejando a un lado las diferencias que en un primer momento separaban a Jiménez Sánchez y a Cuscoy, tanto en lo personal como en lo político, es evidente que ambos tenían algunos puntos comunes: los dos eran Maestros Nacionales (aunque Jiménez Sánchez sólo ejerció la docencia durante unos años, al ingresar en 1934 en la Junta de Obras Públicas), ambos fueron nombrados Comisarios de Excavaciones Arqueológicas sin poseer la más mínima preparación, y los dos se vieron obligados a formarse por sí mismos. Pero creemos que aquí acaban las posibles semejanzas entre estos personajes, ya que ambos “lobos solitarios”²⁷ evolucionaron en su trayectoria profesional y científica de formas muy diferentes. ¿Hasta qué punto influyó sobre Jiménez Sánchez la figura de Martínez Santa-Olalla? ¿Por qué no supo reaccionar después de la salida de aquél del Seminario de Historia Primitiva del Hombre y de la CGEA? ¿Y por qué fue capaz de hacerlo Cuscoy? ¿Quizá fue determinante la cercanía de Elías Serra Ràfols? Sin duda, quedan todavía muchas preguntas por responder que, esperamos, puedan ser resueltas a partir del estudio de la abundante documentación que se conserva en el Fondo Jiménez Sánchez del Museo Canario y en el Fondo Cuscoy del Museo del Puerto de la Cruz.

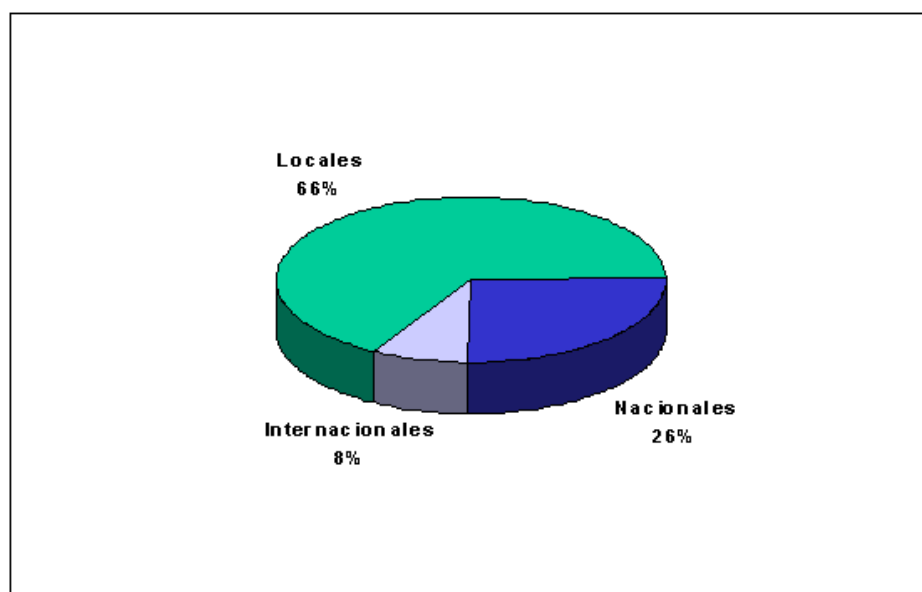


Figura 1. Bibliografía generada por la Comisaría y la Delegación de Excavaciones Arqueológicas de Las Palmas (1941-1969), según el lugar de publicación.
Fuente: F. Estévez et alii (1995:124-125 y 135-142). Elaboración propia.

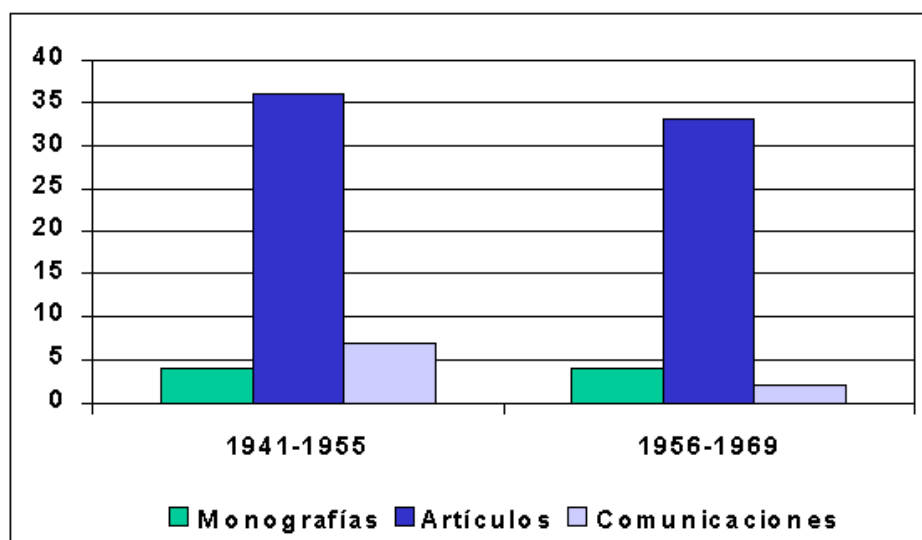


Figura 2. Evolución de la producción bibliográfica de la Comisaría (1941-1955) y la Delegación (1956-1969) de Excavaciones Arqueológicas de Las Palmas.
Fuente: F. Estévez et alii (1995:124-125 y 135-142). Elaboración propia.

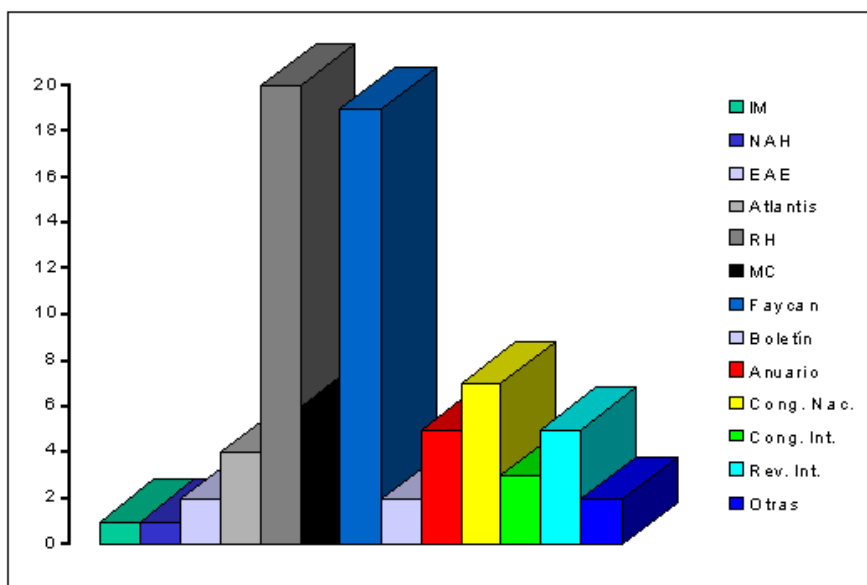


Figura 3. Lugar de edición de los artículos y comunicaciones generadas por la Comisaría y la Delegación de Excavaciones Arqueológicas de Las Palmas (1941-1969). Fuente: F. Estévez et alii (1995:124-125 y 135-142). Elaboración propia.

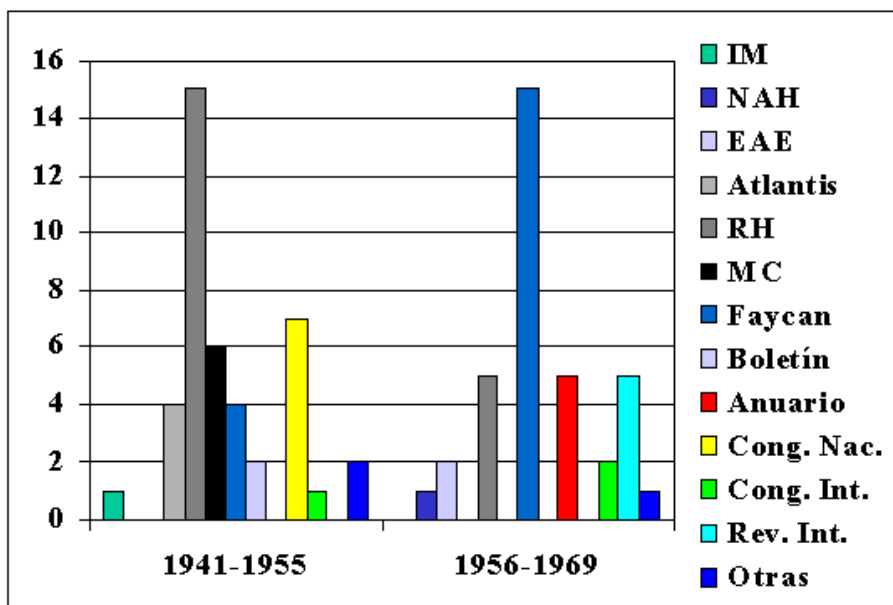


Figura 4. Lugar de edición de los artículos y comunicaciones generadas por la Comisaría (1941-1955) y la Delegación (1956-1969) de Excavaciones Arqueológicas de Las Palmas. Fuente: F. Estévez et alii (1995:124-125 y 135-142). Elaboración propia.

BIBLIOGRAFÍA

- ARCO AGUILAR, M. C. del. "Luis Diego Cuscoy y la arqueología". *Eres (Arqueología)*, 8(1). 1998. pp. 7-14.
- ARCO, M. C. del; M. JIMÉNEZ; J. F. NAVARRO *La arqueología en Canarias: del mito a la ciencia*. Santa Cruz de Tenerife, 1992.
- CASTELO, R.; L. M. CARDITO; I. PANIZO, I. RODRÍGUEZ *Julio Martínez Santa-Olalla: crónicas de la cultura arqueológica española*. Madrid, 1995. "Julio Martínez Santa-Olalla. Vinculación y contribución a los organismos e instituciones arqueológicas españolas de posguerra". En *La cristalización del pasado: Génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España* (G. MORA, M. DÍAZ-ANDREU, eds.). Málaga. 1997. pp. 573-580.
- DÍAZ-ANDREU, M. "Theory and Ideology in Archaeology: Spanish Archaeology under the Franco Regime". *Antiquity*, 67. 1993. pp. 74-82. "Arte y Arqueología: la larga historia de una separación". En *VII Jornadas de Arte: Historiografía del Arte español en los siglos XIX y XX*. Madrid. 1995. pp. 151-160. "Prehistoria y franquismo". En *La cristalización del pasado: Génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España* (G. MORA, M. DÍAZ-ANDREU, eds.). Málaga. 1997. pp. 547-552.
- DÍAZ-ANDREU, M.; M. RAMÍREZ SÁNCHEZ (En prensa): "Archaeological Resource Management under Franco's Spain: the Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas". In *Archaeology: pages of an History* (A. C. N. MARTINS, ed.). British Archaeological Reports. Oxford.
- DIEGO CUSCOY, L. "Don Elías Serra Ràfols y la época heroica de la arqueología canaria". *Revista de Historia Canaria*, XXXIV, 169. 1971-1972. pp. 14-19.
- ESTÉVEZ, F.; M. T. HENRÍQUEZ; P. DÍAZ *Bibliografía de Prehistoria y Antropología de Canarias*. Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias y OAMC del Cabildo de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1996.
- GONZÁLEZ, P.; RUÍZ, M. "Antonio García y Bellido y la Escuela de Arqueología Clásica en Madrid". En *La cristalización del pasado: Génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España* (G. MORA, M. DÍAZ-ANDREU, eds.). Málaga. 1997. pp.593-598.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, S. *Descripción geográfica de Canarias y especial del grupo oriental: Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura e islas menores, seguida de una breve reseña histórica desde los aborígenes hasta nuestros días*. Fundación de Alejandro Hidalgo y Romero. Las Palmas de Gran Canaria, 1927. "Excavaciones arqueológicas en Gran Canaria, del plan nacional de 1942, 1943 y 1944". *Informes y Memorias*, 11. Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas. Madrid, 1946 a. "Notas arqueológicas. Excavaciones en "El Confital", Tufía y Barranco del Draguillo". *Canarias*, XXXI (421-22), 1946 b. pp. 6-7. "Cerámica grancanaria prehistórica de factura neolítica". *Anuario de Estudios Atlánticos*, 4. 1958. pp. 193-224. "Nombramientos de Delegados locales de Excavaciones Arqueológicas". *Faycan*, 7. 1960. p. 48.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, S.; L. DIEGO CUSCOY "Diposición y prácticas de enterrar en cuevas". *Revista de Historia*, XVII(95-96), 1951. pp. 339-341.
- JIMÉNEZ, J. A.; A. MEDEROS (En prensa): *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Baleares. Melilla. Canarias. Gibraltar. Catálogo e Índices*. Madrid.
- LUCAS PELLICER, R. "La arqueología no profesional: Antecedentes y panorama actual". En *Historiografía de la Arqueología y de la Historia Antigua en España (siglos XVIII-XX)* (J. ARCE, R. OLMOS, coord.). Madrid. 1991. pp. 237-242.
- MEDEROS MARTÍN, A. "Trayectorias divergentes de las dos principales instituciones museísticas canarias". En *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España* (G. MORA, M. DÍAZ-ANDREU, eds). Málaga. 1997. pp. 391-400.
- MORA, G. "La Arqueología en las revistas de Arte del siglo XIX". En *VII Jornadas de Arte: Historiografía del Arte español en los siglos XIX y XX*. Madrid. 1995. pp. 161-170.

RAMÍREZ SÁNCHEZ, M. “Un acercamiento historiográfico a los orígenes de la investigación arqueológica en Canarias: las sociedades científicas del siglo XIX”. En *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España* (G. MORA, M. DÍAZ-ANDREU, eds). Málaga. 1997. pp. 311-319. “Aproximación historiográfica a la investigación arqueológica en Canarias: la Comisaría Provincial de Excavaciones Arqueológicas de Las Palmas (1940-1969)”. *Actas do 3º Congresso de Arqueologia Peninsular. Vo. I. Arqueología Peninsular. Histórica, Teoría e Prática* (Vila Real, setembro 1999). Porto. 2000. pp. 417-429.

VV. AA. “Actas de la II Asamblea Nacional de Comisarios de Excavaciones Arqueológicas, 1951”. *Informes y Memorias*, nº29. Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas. Madrid, 1954.

NOTAS

¹ Otros trabajos centrados en la arqueología española del siglo XX, o en aspectos concretos de la dictadura franquista, pueden verse en las Actas del II Congreso de Historiografía de la Arqueología en España (siglos XVIII al XX), celebrado en noviembre de 1995 en Madrid (MORA, G. y DÍAZ-ANDREU, M. eds., 1997).

² Estamos redactando una versión en español de este trabajo, que esperamos entregar para su publicación en una revista española en los próximos meses.

³ *Orden de 9 de marzo de 1939 creando la Comisaría General de Excavaciones* (BOE nº73 de 14 de marzo de 1940).

⁴ Éste cesa en el cargo en 1948, tras obtener la Cátedra de Historia General de la Cultura en la Universidad de Granada, siendo sustituido por Bernardo Saéz, que hasta entonces era Comisario Local de Aranjuez. Información obtenida del Fondo de Cultura del AGA (en lo sucesivo AGA, FC) por Margarita Díaz-Andreu (en lo sucesivo MDA), a quien agradezco que me permita citar aquí estos datos. Cuando no se indiquen en la correspondiente nota a pie de página las siglas MDA, debe entenderse que la información ha sido recogida en el AGA por quien suscribe.

⁵ *Orden de 30 de abril de 1941 por la que autoriza a la Dirección General de Bellas Artes para nombrar Comisarios provinciales o locales de excavaciones* (BOE nº34, de 14 de mayo de 1941).

⁶ Maestro Nacional y miembro de las Milicias Canarias, según señala MEDEROS, A. (1997:395). En un oficio de la CGEA, con fecha de 16 de noviembre de 1942, dirigido al Director General de Bellas Artes, se informa de la dimisión presentada Dacio V. Darías Padrón, al tiempo que se señala que “Esta Comisaría General cree debe aceptarse dicha dimisión puesto que ello redundaría en beneficio del mejor servicio de defensa y acrecentamiento del Patrimonio Arqueológico de aquella provincia aunque sea altamente sensible el que las circunstancias obliguen a prescindir de los servicios del Sr. Darías Padrón que ha desempeñado su cargo desde el momento en que se creó la Comisaría con el mayor celo y diligencia y en condiciones tan desfavorables como son siempre las de creación y funcionamiento de un Organismo nuevo” (AGA, FC, 12/25, 217).

⁷ En la propuesta de nombramiento remitida al Director General de Bellas Artes por el Comisario general de Excavaciones Arqueológicas, realizada en un oficio con fecha de 14 de noviembre de 1942, se informa de lo siguiente: “*Habiéndose producido la vacante por dimisión en la Comisaría provincial de Excavaciones Arqueológicas de Sta. Cruz de Tenerife, tengo el honor de proponer a V. E. para dicho cargo a Don Juan Álvarez Delgado, profesor de la Universidad de La Laguna y Catedrático de Instituto, personalidad bien conocida por sus relevantes trabajos de Historia Prehispánica en el Archipiélago Canario y a la cual se deben toda una serie de notables descubrimientos arqueológicos. De la actividad del Sr. Álvarez Delgado hay que esperar una gran intensificación en los trabajos arqueológicos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife*” (AGA, FC, 12/25, 217).

⁸ AGA, FC, 12/25, 217 (datos facilitados por MDA). En el Fondo Jiménez Sánchez hemos hallado diversos documentos donde se aportan otras fechas (RAMÍREZ, M. 2000:422).

⁹ Artículo 2º de la *Orden de 30 de abril de 1941 por la que autoriza a la Dirección General de Bellas Artes para nombrar Comisarios provinciales o locales de excavaciones* (BOE nº34, de 14 de mayo de 1941).

¹⁰ El nombramiento se realizó con fecha de 29 de julio de 1955 (AGA, FC, 12/25, 217), dato facilitado por MDA. Previamente se había recibido el correspondiente informe de referencias por parte del Gobierno Civil de la provincia de Santa Cruz de Tenerife (con fecha de 11 de julio de 1955), en el que se señalaba que “D. Elías Serra Ràfols, de 53 años, casado, hijo de José y de Josefa, es persona de buena conducta en general, careciendo de antecedentes político sociales”. La petición de este informe había sido hecha por el Director General de Bellas Artes al Gobernador Civil de Tenerife, en una minuta con fecha de 12 de mayo de 1955, una vez que el Comisario General de Excavaciones Arqueológicas lo había propuesto para el cargo, en una carta con fecha de 7 de mayo de 1955 (AGA, FC, 12/25, 217).

¹¹ No existen datos de estos nombramientos en el AGA. La información sobre estos Comisarios locales procede del *Noticario Arqueológico Hispánico*. En el volumen nº29 de la serie de *Informes y Memorias* de la CGEA, Ramón Rodríguez aparece como Comisario local en Garafía (VV. AA. 1954:87).

¹² Circular nº13 del Comisario General a los Comisarios provinciales, insulares y locales de Excavaciones Arqueológicas, con fecha de 4 de enero de 1946. Museo Canario, Fondo Sebastián Jiménez Sánchez (en lo sucesivo MC, FSJS), Caja 61, Carpeta 1, Documento 8.

¹³ *Decreto de 2 de diciembre de 1955 por el que se reorganiza el Servicio Nacional de Excavaciones Arqueológicas* (BOE nº2 de 2 de enero de 1956).

¹⁴ Carta con fecha de 31 de enero de 1955, dirigida al Ministro de Educación Nacional y firmada por Luis Pericot, Antonio García y Bellido, Alberto del Castillo, Antonio Beltrán, Cayetano de Mergelina, Juan Maluquer de Motes y Martín Almagro (AGA, FC, 12/25, 348). Sobre el final de la CGEA y la creación del Servicio Nacional de Excavaciones Arqueológicas, remitimos a nuestro artículo repetidamente citado (DÍAZ-ANDREU, M. Y RAMÍREZ, M. En prensa).

¹⁵ A simple vista, ni Cuscoy ni Jiménez Sánchez parecen no poseer ninguno de estos requisitos. Sin embargo, en diversos documentos que he tenido ocasión de consultar en el Fondo Jiménez Sánchez, éste señala su condición de Académico correspondiente de la de Historia. Hasta el momento no hemos podido corroborar esta información con los datos que debe poseer la propia Academia de la Historia. No obstante, dadas las facilidades de la época para acceder a este honor, es posible que el dato que nos suministra el propio Jiménez Sánchez sea rigurosamente cierto. En este caso, él reuniría uno de los requisitos necesarios para poder ser Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas. Respecto a Luis Diego Cuscoy, no tengo ningún dato al respecto.

¹⁶ Carta con fecha de 11 de junio de 1960 de Elías Serra Ràfols dirigida al Director General de Bellas Artes, Jefe del Servicio Nacional de Excavaciones Arqueológicas (AGA, FC, 12/25, 348). Los cargos que propone Serra Ràfols y las personas encargadas de asumirlos, coinciden, como es lógico, con la nota publicada por JIMÉNEZ SÁNCHEZ en la revista *Faycan*. Sin embargo, aparecen algunos Comisarios locales en la isla de Gran Canaria que, por razones que desconocemos, JIMÉNEZ SÁNCHEZ no llegó a publicar junto con los otros: Antonio Rosas Surís, Comisario local de la Ciudad de Gáldar; Pino Santana Suárez, Comisaria local de Telde; y Sebastián Sosa Álamo, “colaborador en Agaete”.

¹⁷ Art. 6º del *Decreto de 2 de diciembre de 1955 por el que se reorganiza el Servicio Nacional de Excavaciones Arqueológicas* (BOE nº2 de 2 de enero de 1956). En la carta de Serra Ràfols citada en la nota anterior, éste menciona la formación académica y la ocupación de las personas propuestas: Antonio Lorenzo es “abogado” y “miembro de la Comisión organizadora del Museo del Castillo de San Gabriel”; Domingo Soto es “maestro y concejal de la capital”; Antonio García Álamo es “licenciado en Derecho”, José del Pino Bautista, es “graduado”. A éstos hay que añadir a las personas que mencionábamos en la nota anterior, Antonio Rosas, “fundador del Museo público local” [en Gáldar] y Pino Santana, “Licenciada en Letras”. Siguiendo estrictamente lo dispuesto en el Decreto de 2 de diciembre de 1955, sólo esta última podía haber desempeñado las funciones de Delegada local.

¹⁸ El cese de Luis Diego Cuscoy como Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas se produjo por la Orden ministerial de 24 de febrero de 1969 (BOE nº55, de 5 de marzo de 1969), pero no hemos podido encontrar aún el correspondiente cese del Delegado provincial de Las Palmas. En cualquier caso, el nombramiento de los nuevos Consejeros provinciales de Bellas Artes se produjo en distintas fechas: el de Las Palmas se hizo efectivo por la Orden ministerial de 13 de septiembre de 1969 (BOE nº288 de 2 de diciembre de 1969), mientras que el de Tenerife fue por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1969 (BOE nº306 de 23 de diciembre de 1969).

¹⁹ Las funciones que tenían encomendadas estos Consejeros provinciales de Bellas Artes quedan recogidas en el siguiente párrafo: “*mantendrán una celosa preocupación para que, en el ámbito provincial, se apliquen con eficacia las disposiciones legales para la salvaguardia del Patrimonio Artístico Nacional y la promoción de una conveniente política artística, en sus distintos aspectos de artes plásticas, musicales, de excavaciones arqueológicas y similares, todo ello en estrecha colaboración con el Delegado provincial del Departamento y con la asistencia de la correspondiente unidad de la Delegación Provincial respectiva*” (art. 1º de la Orden de 24 de julio de 1969 por la que se aclaran las de 29 de mayo de 1969 sobre nombramientos de determinados Consejeros provinciales de Bellas Artes (BOE nº192 de 12 de agosto de 1969). Sobre la progresiva institucionalización científica de la Arqueología en España y su separación definitiva de la Historia del Arte, existen diversos trabajos a los que remitimos (DÍAZ-ANDREU, M. 1995; G. Mora 1995).

²⁰ Corregimos aquí el error que, involuntariamente, cometimos en un trabajo anterior, al fijar entre 1946 y 1954, los años en que Pedro Hernández Benítez estuvo ligado a la Comisaría de Excavaciones Arqueológicas de Las Palmas (RAMÍREZ, M. 2000:424). El error procedía de una nota que se conserva en el Fondo Jiménez Sánchez pero que, a la luz de la documentación oficial que se conserva en el AGA, debe corregirse.

²¹ Como ya hemos señalado en otro lugar, Jiménez Sánchez simultaneó su labor de Comisario provincial de Excavaciones Arqueológicas con otras ocupaciones, aunque su empleo habitual fue el de funcionario en la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas, en la que ingresó antes de la Guerra Civil. Entre la documentación personal que se conserva en El Museo Canario, figuran varios documentos que permiten comprobar que fue el propio Matías Guerra quien recomendó a Sebastián Jiménez en 1933, para que pudiera ingresar en la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas. Téngase en cuenta que el Ministro de Obras Públicas durante el *Bienio Negro* (1933-35), fue el grancanario Rafael Guerra del Río, primo del ya citado Matías Vega Guerra. La cercanía entre éste y Jiménez Sánchez se debía a la militancia de ambos en el Partido Popular Agrario, que José Mesa y López lideraba en Las Palmas (RAMÍREZ, M. 2000:418).

²² Falta por determinar si Jiménez Sánchez se prodigó en sus colaboraciones en este tipo de revistas o si, por el contrario, éstas fueron puntuales. Agradezco a Dña. Josefa Sánchez Doreste la noticia sobre la existencia de este artículo, que encontró en el transcurso del trabajo de investigación que desarrolló, sobre un tema distinto a éste que aquí nos ocupa, en la Hemeroteca Municipal de Madrid, en julio de 1999.

²³ Sobre este asunto ya nos hemos ocupado en otro lugar (RAMÍREZ, M. 2000:425-426). Parece ser que la directiva de El Museo Canario no invitó al entonces Delegado de Excavaciones Arqueológicas de Las Palmas, lo que provocó un duro cruce de acusaciones entre Jiménez Sánchez y los responsables de esta institución. Entre los miembros de aquella Junta Directiva estaba Juan Rodríguez Doreste, quien en sus *Memorias de un hijo del siglo*, escritas unos años más tarde, dedicó varias líneas a Jiménez Sánchez, escritas con la suficiente habilidad como para no citarle por su nombre, pero con la ironía justa para reconocer a quién se refería.

²⁴ La Sección Canaria de la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria tuvo una Junta Directiva presidida por Juan Bosch Millares, en calidad de Director de la Sociedad El Museo Canario. Los otros dos cargos, Secretario y Vocal, estaban en manos de Sebastián Jiménez Sánchez y Pedro Hernández Benítez, respectivamente. La “*residencia*” de esta Sección Canaria estaba situada “*en el domicilio del Secretario, calle de Fernando Galván, núm. 8, a los efectos de recibir la correspondencia*” (Acta constituyente de la Sección Canaria de la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria, con fecha de 12 de mayo de 1941, publicada en la revista *Atlantis*, XXI (1-4), 1946:213).

²⁵ En la actualidad estamos haciendo un vaciado exhaustivo de todas las publicaciones periódicas del país entre 1941 y 1969, con el fin de poder estudiar la producción científica generada por la CGEA y el SNEA durante la dictadura franquista.

²⁶ Entre otros, Jefe de la Censura y Director del Grupo de Propaganda literaria y escrita de la Jefatura Provincial de Propaganda del Estado, Delegado Provincial de Educación Popular, Vocal del Consejo Económico Sindical Provincial, Vocal Asesor de la Obra Sindical de Artesanía, etc. Estos datos, al igual que los que se han citado entre comillas en el texto, proceden de los numerosos currículos, redactados por el propio Jiménez Sánchez, que se conservan entre sus papeles personales (MC, FSJS, Caja 23, Carp. 1, Doc. 1).

²⁷ Como ha recordado reciente DEL ARCO, M.C. (1998:13), la expresión de «lobo solitario» la solía utilizar el propio Cuscoy para referirse a sí mismo (DEL ARCO, M.C. et alii 1992:27). Creemos que puede ser válida también para definir la labor de Sebastián Jiménez Sánchez.